

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de octubre de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de resolución de vivienda recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de Vivienda Vacante de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula AL-0956, cuenta 95, sita en calle Ceuta, Blq. 11, 4.º-F, 04008 Almería.

Interesado: Ana Belén Cortés Cortés, con DNI 75240916-G.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución de Vivienda Vacante del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 31 de agosto de 2017 se ha dictado Resolución de Vivienda Vacante y resolución de contrato en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la matrícula AL-0956, cuenta 95, sita en calle Ceuta, Blq. 11, 4º-F, 04008 Almería, fundamentada en el artículo 11, de la Ley 29/1994 de 24 de noviembre de Arrendamientos Urbanos y la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE conforme al artículo 121 y ss de la Ley 39/2015, de 3 de octubre.

Almería, 9 de octubre de 2017.- La Directora Provincial de Almería, Ana María Vinuesa Padilla (Acuerdo de 11 de abril de 2017 del Consejo de Gobierno. BOJA 19.4.2017).